



# GACETA

**ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Sotelo Tobar  
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 134

Armenia, 28 de diciembre de 2018

Página No. 01

## CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

134. Decreto 000872 del 28 de diciembre de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" .....

Decreto 000872 del 28 de diciembre de 2018

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**(en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere, los artículos 209 y el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986, Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 000872 DE 28 DIC 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere, los artículos 209 y el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986, Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, consagra los principios que rigen la función administrativa, entre ellos: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales deben ser cumplidos por todas las entidades estatales.
- B. Que el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia en sus numerales 2° y 7° establece como atribuciones del Gobernador:

*“ARTICULO 305. Son atribuciones del gobernador:*

*2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.*

*(...)*

*7. Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas. Con cargo al tesoro departamental no podrá crear obligaciones que excedan al monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado.”*

- C. Que el numeral 9 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986 establece:

*“ARTÍCULO 94. Son atribuciones del gobernador:*

*(...)*

*9. Crear, suprimir y fusionar los empleos que demanden los servicios departamentales, y señalar sus funciones especiales, lo mismo que fijar sus emolumentos, con sujeción a las normas del ordinal 5° del artículo 187...”*

- D. Que en virtud de garantizar los principios que rigen la función administrativa y con el fin de afianzar el mejoramiento continuo de la Administración Pública, es menester suplir las necesidades que en materia de Talento Humano posee la Administración

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

-- 000872

Central Departamental del Quindío en su Planta de Personal, a efectos de responder con eficiencia a la demanda ciudadana y así mismo afrontar los retos que se vislumbran y se proponen hacia el futuro.

- E. Que en mérito de lo expuesto, la Administración Central del Departamento del Quindío, efectuó el respectivo Estudio Técnico de que trata el Decreto 1083 en su Artículo 2.2.12.3, a saber:

*"Artículo 2.2.12.3 Estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos. Los estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos deberán basarse en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo, los siguientes aspectos:*

1. *Análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo.*
2. *Evaluación de la prestación de los servicios.*
3. *Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos."*

- F. Que el Estudio Técnico de fecha 28 de diciembre de 2018, arrojó como resultado la necesidad de suprimir algunos empleos de la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental del Quindío, e igualmente concluyó que es menester la creación de algunos cargos dentro de la citada planta; lo anterior con el fin de fortalecer la capacidad institucional a través de la priorización del Talento Humano.

- G. Que la Ordenanza 022 del 31 de agosto de 2014, "Por medio de la cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Sector Central y sus Entidades Descentralizadas del Departamento del Quindío", en su Artículo 84, señaló:

*"Artículo 84. Requisitos para afectar el presupuesto. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos..."*

*Parágrafo. Las modificaciones a las plantas de personal requerirán de viabilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda."*

- H. Que mediante oficio S.A.T.H 007027 del 04 de Diciembre de 2018, el Director de Talento Humano del Departamento del Quindío, solicitó a la Secretaría de Hacienda del Departamento, certificar la Disponibilidad Presupuestal para efectos de garantizar la modificación de la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental del Quindío.

- I. Que mediante oficio DIR-357 del 11 de Diciembre de 2018, el Director Financiero de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío, informó:

*"Las proyecciones de la Dirección de Talento se incluyeron en el Proyecto de Presupuesto de Gastos Personales del Departamento del Quindío para vigencia fiscal 2019.*

*El Departamento del Quindío incluída la modificación a la Planta de Personal cumple con los indicadores de disciplina fiscal ley 617 de 2000 para la vigencia 2019."*

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío  
 GOBERNACIÓN

- 000872

J. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario modificar la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental del Quindío y se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para el efecto.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Quindío,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental del Quindío, conforme a lo expuesto en parte considerativa del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, **SUPRIMIR** de la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental del Quindío, los siguientes Empleos:

IDENTIFICACIÓN EN EL MANUAL DE FUNCIONES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
3.2	Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones	009	02	Libre nombramiento y remoción	1 ✓
1.13.1	Profesional Universitario	219	01	Carrera Administrativa	1
1.14.1	Profesional Universitario	219	02	Carrera Administrativa	1
Página 677	Profesional Universitario	219	02	Carrera Administrativa	1
Página 726	Profesional Universitario	219	02	Carrera Administrativa	1
6.3.5	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Carrera Administrativa	17
6.3.7	Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Libre Nombramiento y Remoción	4

**ARTÍCULO TERCERO: CREAR** en la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental del Quindío, los siguientes Empleos a saber:

IDENTIFICACIÓN EN EL MANUAL DE FUNCIONES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
3.2	Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones	009	04	Libre nombramiento y remoción	1/
1.13.1	Profesional Universitario	219	03	Carrera Administrativa	1
1.14.1	Profesional Universitario	219	03	Carrera Administrativa	1
14.4.1	Profesional Universitario	219	03	Carrera Administrativa	1
14.5	Profesional Universitario	219	03	Carrera Administrativa	1
6.3.5	Auxiliar de Servicios Generales	470	02	Carrera Administrativa	17
6.3.7	Auxiliar de Servicios Generales	470	02	Libre Nombramiento y Remoción	4

**ARTÍCULO CUARTO:** Así entonces, a partir del 01 de Enero de 2019 **ADÓPTESE** la siguiente **PLANTA DE CARGOS** en la Administración Central Departamental del Quindío:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

PP - 000872

#	Identificación del Cargo en el Manual de Funciones	Denominación del Cargo	Nombre Específico del Cargo	Código	Grado	Naturaleza del Cargo	Asignación Salarial
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>							
1	1	GOBERNADOR	Gobernador	*001	*07	Elección Popular	10.874.816
2	9	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Agricultura, Desarrollo y Medio Ambiente	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
3	8	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Aguas e Infraestructura	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
4	14	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Educación	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
5	12	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Cultura	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
6	11	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Turismo, Industria y Comercio	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
7	5	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Hacienda	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
8	6	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretaria Administrativa	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
9	2	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario del Interior	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
10	4	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
11	10	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Familia	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
12	7	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Planeación	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
13	3	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario Jurídico y de Contratación	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
14	13	SECRETARIO DE DESPACHO	Secretario de Salud	*020	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
15	1.14	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	115	*06	Periodo Fijo	9.952.000
16	1.13	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario	*006	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
17	1.15	DIRECTOR	Director de Oficina Privada	*009	*06	Libre Nombramiento	9.952.000
18	7.2	DIRECTOR CASA DELEGADA	Director de la Casa Delegada	*009	*05	Libre Nombramiento	7.418.000
19	1.15.3	DIRECTOR	Director de Protocolo	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
20	9.2	DIRECTOR	Director de Desarrollo Rural Sostenible	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
21	8.2	DIRECTOR	Director Jurídico	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
22	8.3	DIRECTOR	Director de Aguas y Saneamiento Básico	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
23	8.4	DIRECTOR	Director de Infraestructura Vial y Social	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
24	14.3	DIRECTOR	Director Técnico de Cobertura Educativa	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
25	14.4	DIRECTOR	Director Técnico de Calidad Educativa	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
26	14.2	DIRECTOR	Director Administrativo y Financiero	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
27	12.2	DIRECTOR	Director de Cultura, Artes y Patrimonio	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
28	5.2	DIRECTOR	Director Tributario	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
29	6.10	DIRECTOR	Director del Fondo Territorial de Pensiones	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
30	6.9	DIRECTOR	Director de las TIC	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
31	6.3	DIRECTOR	Director de Recursos Físicos	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
32	1.15.2	DIRECTOR	Director de Comunicaciones	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
33	7.1	DIRECTOR	Director Técnico	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío  
 GOBERNACIÓN

= - 000872

34	14.1	DIRECTOR	Director de Planeamiento Educativo	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
35	3.3	DIRECTOR	Director de Contratación	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
36	5.3	DIRECTOR	Director Financiero	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
37	10.3	DIRECTOR	Director de Desarrollo Humano y Familia	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
38	13.2	DIRECTOR	Director de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
39	13.3	DIRECTOR	Director de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
40	13.4	DIRECTOR	Director de Calidad y Prestación de Servicios de Salud	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
41	1.9	DIRECTOR	Director de Emprendimiento y Competitividad	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
42	6.7	DIRECTOR	Director de Talento Humano	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
43	3.2	DIRECTOR	Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones	*009	*04	Libre Nombramiento	6.014.000
44	1.15.4	DIRECTOR	Director de Logística	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
45	10.3.2	DIRECTOR	Director de Adulto Mayor y Discapacidad	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
46	9.2.2	DIRECTOR	Director de Emprendimiento Rural	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
47	9.2.1	DIRECTOR	Director de Desarrollo Agropecuario	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
48	11.3	DIRECTOR	Director de Industria y Comercio	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
49	6.3.8	DIRECTOR	Director de Almacén	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
50	6.9.1	DIRECTOR	Director de Sistemas	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
51	2.3	DIRECTOR	Director de Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
52	1.15.5	DIRECTOR	Director de Gestión Estratégica	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
53	2.5	DIRECTOR	Director de Gestión del Riesgo	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
54	2.4	DIRECTOR	Director de Protección de Derechos y Atención a la Población	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
55	10.4	DIRECTOR	Director de Poblaciones	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
56	11.2	DIRECTOR	Director de Turismo, Clúster y Asociatividad	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
57	1.10	DIRECTOR	Director de Análisis Financiero y Administrativo	*009	*02	Libre Nombramiento	4.533.000
58	5.3.2	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Contabilidad	*006	*03	Libre Nombramiento	5.871.000
59	9.2.1.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Asistencia Técnica y Bioseguridad	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
60	8.4.2	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Infraestructura Social	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
61	12.2.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Patrimonio y Artes	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
62	11.3.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Promoción, Empleo, Competitividad e Innovación	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
63	11.2.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Promoción y Calidad Turística	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
64	5.3.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Presupuesto	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
65	5.2.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Fiscalización y Liquidación	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
66	5.2.2	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Recaudo y Cobranza	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

- - 000872

67	4.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Representación Judicial y Extrajudicial	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
68	10.4.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Poblaciones	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
69	10.3.5	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de la Mujer y la Equidad	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
70	2.4.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
71	10.3.4	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de la Familia	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
72	7.4	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Desarrollo Territorial	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
73	3.3.4	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Evaluación Financiera a Contratos	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
74	3.3.2	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Estudios Previos	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
75	3.3.6	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Información Contractual	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
76	3.3.3	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Evaluación Contractual	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
77	7.5	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Proyectos y Cooperación	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
78	4.1	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de Representación Judicial y Extrajudicial	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
79	10.3.3	JEFES DE OFICINA	Jefe de Oficina de la Juventud	*006	*01	Libre Nombramiento	3.642.000
<b>NIVEL ASESOR</b>							
80	1.7	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*02	Libre Nombramiento	7.418.000
81	1.7.1	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*02	Libre Nombramiento	7.418.000
82	1.7.3	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*02	Libre Nombramiento	7.418.000
83	1.7.2	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*02	Libre Nombramiento	7.418.000
84	1.7.4	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*02	Libre Nombramiento	7.418.000
85	1.7.6	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*02	Libre Nombramiento	7.418.000
86	1.7.5	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*02	Libre Nombramiento	7.418.000
87	1.8	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*01	Libre Nombramiento	6.014.000
88	1.8.3	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*01	Libre Nombramiento	6.014.000
89	1.8.1	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*01	Libre Nombramiento	6.014.000
90	1.8.2	ASESOR DE DESPACHO	Asesor de Despacho	105	*01	Libre Nombramiento	6.014.000
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>							
91	4.2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado	222	*05	Carrera Administrativa	4.568.000
92	13.2.1.10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado	222	*05	Carrera Administrativa	4.568.000
93	13.2.1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado	222	*05	Carrera Administrativa	4.568.000
94	13.2.2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado	222	*05	Carrera Administrativa	4.568.000
95	5.3.3	TESORERO GENERAL	Tesorero General	201	*06	Libre Nombramiento	5.478.000
96	8.4.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*04	Carrera Administrativa	3.637.000
97	8.4.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*04	Carrera Administrativa	3.637.000
98	8.4.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*04	Carrera Administrativa	3.637.000
99	13.2.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
100	13.2.1.13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
101	13.4.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío  
 GOBERNACIÓN

E-000872

102	13.4.12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
103	13.3.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
104	13.4.8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
105	13.4.3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
106	13.4.15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
107	NO IDENTIFICADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*39	Carrera Administrativa	3.635.000
108	13.4.9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*40	Carrera Administrativa	3.907.000
109	13.2.2.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*40	Carrera Administrativa	3.907.000
110	13.4.6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD	Profesional Universitario del Área de la Salud	237	*41	Carrera Administrativa	4.045.000
111	13.4.4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD	Profesional Universitario del Área de la Salud	237	*41	Carrera Administrativa	4.045.000
112	13.4.14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD	Profesional Universitario del Área de la Salud	237	*41	Carrera Administrativa	4.045.000
113	13.2.2.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD	Profesional Universitario del Área de la Salud	237	*41	Carrera Administrativa	4.045.000
114	13.4.19	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD	Profesional Universitario del Área de la Salud	237	*41	Carrera Administrativa	4.045.000
115	13.2.2.6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD	Profesional Universitario del Área de la Salud	237	*41	Carrera Administrativa	4.045.000
116	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
117	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
118	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
119	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
120	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
121	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
122	5.3.1.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
123	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
124	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
125	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
126	1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Libre Nombramiento	3.380.000
127	6.9.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
128	7.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
129	2.3.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
130	10.4.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
131	5.2.2.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
132	2.5.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
133	14.3.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío  
 GOBERNACIÓN

N° - 000872

134	11.2.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
135	5.3.2.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
136	5.3.3.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
137	5.2.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
138	3.3.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
139	4.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
140	10.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
141	2.4.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
142	5.3.3.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
143	7.2.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
144	11.3.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
145	5.3.2.6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
146	9.2.2.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
147	3.3.3.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
148	3.2.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
149	10.3.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
150	6.7.6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
151	13.4.7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
152	13.2.2.3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
153	13.2.1.11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
154	13.2.2.9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
155	13.2.1.15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
156	13.2.1.14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
157	13.2.1.17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
158	13.2.2.5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
159	13.2.2.7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
160	13.2.1.18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
161	13.2.1.5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
162	13.2.2.10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
163	13.2.2.4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
164	13.2.1.7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
165	13.2.1.3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
166	13.2.1.9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
167	13.2.1.16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
168	13.2.2.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
169	13.4.13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
170	13.4.17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
171	13.4.10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

- - 0 0 0 8 7 2

172	13.3.3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
173	13.4.18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
174	13.3.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
175	13.4.16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
176	7.4.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
177	10.3.4.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
178	14.2.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
179	13.2.1.6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
180	14.3.2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
181	14.5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
182	14.4.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
183	1.14.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
184	1.13.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Profesional Universitario	219	*03	Carrera Administrativa	3.380.000
<b>NIVEL TÉCNICO</b>							
185	6.5	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
186	8.4.2.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
187	6.7.4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
188	8.4.2.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
189	6.7.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
190	3.3.6.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
191	6.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
192	6.7.5	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
193	5.3.2.4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
194	5.2.2.4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
195	6.3.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
196	6.1.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
197	7.4.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
198	9.2.1.1.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
199	5.2.2.3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
200	5.4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
201	5.2.1.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
202	10.3.3.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
203	6.8	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
204	7.5.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
205	6.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
206	5.3.2.3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
207	5.2.2.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
208	7.1.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
209	2.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

E-000872

210	8.4.1.1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
211	6.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
212	1.12	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Libre Nombramiento	2.660.000
213	1.12	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Libre Nombramiento	2.660.000
214	1.12	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Libre Nombramiento	2.660.000
215	1.12	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Libre Nombramiento	2.660.000
216	1.12	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	*367	*03	Libre Nombramiento	2.660.000
217	8.4.1.2	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
218	9.2.1.1.3	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
219	9.2.1.1.2	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
220	14.2.3	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
221	5.2.2.7	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
222	5.2.2.7	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*03	Carrera Administrativa	2.660.000
223	11.2.1.2	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*02	Carrera Administrativa	2.492.000
224	2.6	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
225	13.2.1.12	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
226	5.3.2.2	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
227	5.3.3.3	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
228	NO IDENTIFICADO	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
229	NO IDENTIFICADO	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
230	13.4.2	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*36	Carrera Administrativa	2.510.000
231	13.4.11	TÉCNICO OPERATIVO	Técnico Operativo	*314	*36	Carrera Administrativa	2.510.000
232	13.2.1.8	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
233	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
234	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
235	13.2.1.4	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
236	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
237	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
238	13.2.1.8	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
239	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
240	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
241	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
242	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
243	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
244	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
245	13.2.1.2	TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD-	Técnico del Área de la Salud	*323	*01	Carrera Administrativa	2.510.000
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>							
246	1.1	SECRETARIO EJECUTIVO	Secretario Ejecutivo de Despacho	430	*09	Libre Nombramiento	2.580.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío  
 GOBERNACIÓN

000872

247	1.1	SECRETARIO EJECUTIVO	Secretario Ejecutivo de Despacho	430	*09	Libre Nomenclatura	2.580.000
248	1.15.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*08	Carrera Administrativa	2.409.000
249	6.6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*08	Carrera Administrativa	2.409.000
250	13.2.2.8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*39	Carrera Administrativa	2.510.000
251	6.7.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*07	Carrera Administrativa	2.394.000
252	12.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*07	Carrera Administrativa	2.394.000
253	11.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*07	Carrera Administrativa	2.394.000
254	3.3.3.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
255	9.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
256	10.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
257	6.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
258	6.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
259	6.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
260	5.3.1.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
261	10.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
262	7.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
263	6.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
264	5.3.2.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
265	6.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
266	5.2.2.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
267	14.2.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
268	5.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
269	6.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
270	6.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
271	5.2.2.6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
272	5.3.3.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
273	10.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
274	1.15.3.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*05	Carrera Administrativa	2.177.000
275	7.4.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
276	3.3.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
277	8.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
278	6.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
279	2.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
280	6.3.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
281	6.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
282	5.2.1.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
283	3.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
284	4.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío  
 GOBERNACIÓN

E-000372

285	6.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
286	6.7.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
287	1.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
288	10.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
289	5.3.3.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
290	6.3.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
291	13.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	
292	13.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
293	13.4.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
294	5.2.1.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
295	5.2.1.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar Administrativo	407	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
296	13.2.1.19	AUXILIAR DEL ÁREA LA SALUD	Auxiliar del Área de la Salud	412	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
297	13.2.1.19	AUXILIAR DEL ÁREA LA SALUD	Auxiliar del Área de la Salud	412	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
298	13.2.1.19	AUXILIAR DEL ÁREA LA SALUD	Auxiliar del Área de la Salud	412	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
299	1.5	CONDUCTOR MECÁNICO	Conductor Mecánico	482	*06	Libre Nombramiento	2.098.000
300	6.3.6	CONDUCTOR MECÁNICO	Conductor Mecánico	482	*04	Carrera Administrativa	1.825.000
301	1.6	CONDUCTOR MECÁNICO	Conductor Mecánico	482	*04	Libre Nombramiento	1.825.000
302	1.6	CONDUCTOR MECÁNICO	Conductor Mecánico	482	*04	Libre Nombramiento	1.825.000
303	1.6	CONDUCTOR MECÁNICO	Conductor Mecánico	482	*04	Libre Nombramiento	1.825.000
304	1.6	CONDUCTOR MECÁNICO	Conductor Mecánico	482	*04	Libre Nombramiento	1.825.000
305	1.3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*06	Libre Nombramiento	2.098.000
306	1.3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*06	Libre Nombramiento	2.098.000
307	1.3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*06	Libre Nombramiento	2.098.000
308	6.3.3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*03	Carrera Administrativa	1.433.000
309	1.2	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*03	Carrera Administrativa	1.433.000
310	6.3.3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*03	Carrera Administrativa	1.433.000
311	6.3.4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
312	6.3.4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
313	6.3.4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
314	6.3.4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
315	6.3.4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
316	6.3.4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
317	6.3.4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
318	6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
319	6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
320	6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
321	6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000
322	6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	Auxiliar de Servicios Generales	470	*02	Carrera Administrativa	1.305.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

E-000372

**ARTÍCULO SEXTO:** En mérito de lo expuesto en el Artículo Segundo del presente Decreto, los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, Provisionalidad y los Titulares en Carrera Administrativa de los cargos suprimidos, quedarán de forma automática Retirados del Servicio de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015, entendiéndose que el último día de servicio de los mismos será el día 31 de Diciembre de 2018. Lo anterior sin perjuicio de los nombramientos o incorporaciones a que haya lugar.

**PARÁGRAFO:** Los funcionarios a los que se refiere el presente artículo son los siguientes:

Identificación en el Manual de Funciones y Competencias Laborales	Denominación del Cargo	Código	Grado	Cédula	Nombre
3.2	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONCEPTOS Y REVISIONES	*009	*02	18402967	VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ
Página 677	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*02	33816872	EDNA LILIANA INSUASTY PUERTO
Página 726	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*02	41909378	GLADYS GIRALDO OCAMPO
				41893529	MARTHA JULIETH MARIN CASTRILLON
1.14.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*02	18495591	JUAN CARLOS SUAREZ IZQUIERDO
1.13.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*01	1094899180	LUZ AIDA QUINTERO JIMENEZ
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	7548233	BLADIMIR URIBE AMORTEGUI
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41906660	CARMENZA TABARES LEYVA
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41944461	MARISELA URIBE TELLEZ
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	24579684	MARIA DEL CARMEN TANGARIFE MORALES
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41924257	ZOILA ROSA OSORIO CIFUENTES
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	7519525	DARIO CARDONA HERNANDEZ
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	18490560	WALTER GUERRA CARMONA
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	21420871	GLORIA LUZ HENAO
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41889759	DORIS CECILIA SANCHEZ BRICEÑO
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	24603677	NANCY MARTINEZ GRANADA
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41940358	LUZ EDIT ACOSTA CRUZ
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	51605859	ZUNILDA MEDINA PERDOMO
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	1005095609	LUZ ADRIANA CELEMIN
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	7562971	JUAN DIEGO GONZALEZ MOSCOSO
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	24815746	BETTY ANDREA ARENAS SERRANO
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41944231	MARIA ISABEL VARELA QUINTERO
6.3.5	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41930129	ANGELA PATRICIA LEON TRUJILLO
6.3.7	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	24675360	MARIA ELENA ROJAS ARISTIZABAL
6.3.7	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	41902193	MARIA CAROLA GUTIERREZ LOPEZ
6.3.7	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	1094919044	EDNA ROCIO CARDENAS VARGAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

000872

6.3.7	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	470	*01	39668228	NOHRA MIRYAM SANABRIA GIRALDO
-------	---------------------------------	-----	-----	----------	----------------------------------

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Del presente Decreto, forma parte integral el Estudio Técnico elaborado para el efecto, contentivo en 152 folios.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Decreto rige a partir su expedición, y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Armenia Quindío, a los **28** DIC 2018

  
**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA**  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Elaboró: Michelle Hincapié Posada      Abogada Talento Humano   
Mario Alberto Leal Mejía              Director de Talento Humano   
Revisó: Catalina Gómez Restrepo      Secretaria Administrativa 